La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 17 de diciembre de 2025, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 3994/25 RGEP 21109, PE 3995/25 RGEP 21110, PE 3996/25 RGEP 21111, PE 4316/25 RGEP 23882 y RGEP 27049/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 3994/25 RGEP 21109, PE 3995/25 RGEP 21110, PE 3996/25 RGEP 21111), otorgando el amparo solicitado, excepto de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4316/25 RGEP 23882, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 4-12-25 (RGEP 26551/25), le ha sido trasladada la señora Diputada el día 11-12-25 (ARCHSCE2148), así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita PE 3994/25 RGEP 21109, PE 3995/25 RGEP 21110 y PE 3996/25 RGEP 21111 no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
Fecha Reg: 19/12/2025 12:45 Ref. Electrónica: 5681

ILMA. SRA. DÑA. CRISTINA GONZÁLEZ ÁLVAREZ

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V1Q8A5SAFFS0OH1CKLZJISYWUBW6HEG en https://www.asambleamadrid.es/